

H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Texto facilitado por los firmantes del proyecto. Debe tenerse en cuenta que solamente podrá ser tenido por auténtico el texto publicado en el respectivo Trámite Parlamentario, editado por la Imprenta del Congreso de la Nación.

N° de Expediente	3208-D-2014
Trámite Parlamentario	038 (06/05/2014)
Firmantes	NEGRI, MARIO RAUL - GUTIERREZ, HECTOR MARIA - BAZZE, MIGUEL ANGEL - MALDONADO, VICTOR HUGO - FIAD, MARIO RAYMUNDO - GIUBERGIA, MIGUEL ANGEL - D'AGOSTINO, JORGE MARCELO - ROGEL, FABIAN DULIO - TEJEDOR, MIGUEL ANGEL - ALFONSIN, RICARDO LUIS - COSTA, EDUARDO RAUL - CARRIZO, MARIA SOLEDAD - RICCARDO, JOSE LUIS - BARLETTA, MARIO DOMINGO.
Giro a Comisiones	AGRICULTURA Y GANADERIA.

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Citar, conforme al artículo 204 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados, al Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Ing. Agr. Carlos Casamiquela, a que concurra a la Comisión de Agricultura y Ganadería a brindar explicaciones sobre los siguientes temas:

- 1) La actuación del Ministerio a su cargo en relación con el control, seguimiento y funcionamiento de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (actualmente disuelta).
- 2) Cuáles son los procedimientos o mecanismos administrativos específicos que se utilizan en el marco del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación para realizar el recupero de compensaciones mal liquidadas o recalculadas en relación con subsidios.
- 3) Cuáles son los procedimientos o mecanismos administrativos específicos que se utilizan para controlar las decisiones que toman los organismos, bajo la órbita del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que tienen a su cargo la administración y distribución de subsidios estatales.
- 4) Si se iniciaron investigaciones administrativas por la presunta falta de recupero de compensaciones mal liquidadas o recalculadas en materia de subsidios otorgados por la ex Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario durante los años 2007 y 2009.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Recientemente, fue dado a conocer un informe de la Auditoría General de la Nación (AGN) sobre la actividad de la antigua Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA), actualmente disuelta, entre los años 2007 y 2009. En este se habrían denunciado "la falta de recupero de compensaciones mal liquidadas o recalculadas en otros casos, la falta de controles directos y por oposición, evidenciaban la falta de un control interno adecuado que garantizase una eficiente aplicación de los subsidios"

Según palabras del titular de la AGN, Leandro Despouy, el informe "es contundente: autorizó pagos de subsidios por montos hasta en un 30% superiores a los solicitados por los beneficiarios. Y lo hizo sin ninguna fundamentación" También manifestó que: "Se trató de una desorganización planificada para el otorgamiento de los subsidios con discrecionalidad y sin ningún mecanismo de control" y que fue "una gestión de esos fondos muy criticable porque la ausencia de mecanismos de control, de criterios preestablecidos, había que la entidad tuviera el monopolio en la asignación de los recursos"

Estas supuestas irregularidades apuntadas en el nuevo informe de la AGN no se dan en un marco aislado. La antigua ONCCA, actualmente reemplazada por la Unidad de Coordinación y Evaluación de Subsidios al Consumo Interno, ya había sido objeto de varias auditorías previas por parte de la AGN, y una de ellas en 2009 (relativa a la gestión de la Tecnología de la Información utilizada en el organismo) había concluido que: "En síntesis, existen riesgos altos de falta de eficiencia y aun de falta de eficacia en la concreción de los objetivos y en general, la información está sometida a riesgos que superan los valores aceptables"

Es indudable que la mala fiscalización o la falta de transparencia de una política de subsidios es uno de los peores males en una sociedad, pues sienta las condiciones necesarias para la malversación de fondos públicos que deberían ser utilizados para atender las necesidades más acuciantes de la población.

Es particularmente grave, además, cuando se da en relación con actividades tan relevantes para la República Argentina como lo son las relacionadas con el agro y, sobre todo, en lapsos históricos en los cuales se está produciendo un cambio completo de actitud en la política de subsidios que el Gobierno nacional mantenía incólume desde hace casi una década.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.